

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.  
Sigla: GRUPO INDUSTRIAL BREMEN  
Nit: 890938821-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-199399-12  
Fecha de matrícula: 01 de Mayo de 1995  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 45 TRANSVERSA No. 6 32  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: revisorfiscal@industrialbremen.com.co  
dianarh@industrialbremen.com.co  
Teléfono comercial 1: 4449064  
Teléfono comercial 2: 3104451210  
Teléfono comercial 3: 3113419916  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 TRANSVERSA No. 6 32  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: dianarh@industrialbremen.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4449064  
Teléfono para notificación 2: 3104451210  
Teléfono para notificación 3: 3113419916

La persona jurídica GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.413, de julio 16 de 1985, de la Notaría 17a. de Medellín, aclarada por la escritura Nro. 457, de julio 26 de 1985, de la Notaría 17a. de Medellín, registradas en esta Cámara el 8 de agosto de 1985, en el libro 9o., folio 722, bajo el Nro. 5889 fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

"QUIMICA BREMEN LTDA."

### REFORMAS ESPECIALES

Escritura No. 4099 del 24 de noviembre de 1994, de la Notaría 1a. de Envigado, registrada en esta Entidad el 29 de noviembre de 1994, en el libro 9o., folio 1734, bajo el Nro. 12135, la sociedad cambia su domicilio al Municipio de Itagüí.

Escritura No. 1.276, de abril 27 de 1995, de la Notaría 1a. de Envigado, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 1995, en el libro 9o., folio 648, bajo el Nro. 4535, se protocoliza el Acta No. 25 del 7 de abril de 1995, de la Junta de Socios, en la que se determinó el no traslado de la Compañía a la Cámara de Comercio del Municipio de Itagüí, quedando su domicilio en la ciudad de Medellín.

Acta No.31, del 17 de septiembre de 2012, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2012, en el libro 9o., bajo el Nro.17417, mediante la cual, la sociedad se transformó de limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, denominándose así:

QUIMICA BREMEN S.A.S.

Acta No.32 del 17 de octubre de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Entidad el 18 de octubre de 2012, en el libro 9o., bajo el Nro.18826, mediante la cual la sociedad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.

Acta No. 43 del 2 de Noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2017, bajo el No. 5481 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas, adiciona al nombre de la sociedad la sigla GRUPO INDUSTRIAL BREMEN, quedando su denominación así:

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S. Sigla GRUPO INDUSTRIAL BREMEN

#### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el tratamiento de carnaza y vaqueta para la producción y elaboración de productos de seguridad industrial como guantes, polainas, mangas, overoles, chaquetas y dotación en general. Importación, representación y distribución de marcas relacionadas en seguridad industrial, seguridad estructural, brigadas, equipos de atención de emergencias, equipos de dotación médica, asesoría y montaje de sistemas de seguridad industrial y protección estructural, elementos de elevación manual y mecánicos, confección de prendas con telas especializadas, calzado de dotación especializado, protección contra fuego, alcoholímetros, seguridad vial, señalización, atención derrames, productos químicos para limpieza industrial, productos cosméticos para protección personal y equipos especializados de rescate.

Producción de absorbentes orgánicos para derrame, asesorías en todo lo relacionado con seguridad industrial. Prestación en servicios de outsourcing de los mismos.

Lo mismo que la importación, distribución y comercialización de vinos y licores en general.

Para desarrollar el objeto social podrá también adquirir o enajenar o a título oneroso bienes muebles o inmuebles, recibir y dar en mutuo con intereses, ser socio de cualquier otra sociedad industrial comercial o civil. Abrir sucursales en cualquier sitio de la república o el

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjero con arreglo a las normas legales; se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

En todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica, comercial o civil, lícita.

**PARÁGRAFO:** En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias para su perfeccionamiento, pero en especial podrá realizar las siguientes:

- a. Girar, negociar y cobrar títulos valores.
- b. Recibir dinero en mutuo, con o sin garantía.
- c. Adquirir, limitar o gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro, que requiera para su financiamiento y dar en arriendo o enajenar todos aquellos que por cualquier causa no necesitara.
- d. Adquirir acciones o intervenir como socio en sociedades de personas que tengan objeto igual o semejante al suyo.
- e. Realizar toda clase de contratos quesean necesarios para cumplir con su objeto social.

Además, de lo anterior, en cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá:

- f. Instalar sistemas de protección contra caídas e
- g. Instalación de anclajes y líneas de vida.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:**

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar las operaciones que involucre, disposición de derechos a favor de la sociedad sobre bienes inmuebles de propiedad de la misma.

### **CAPITAL**

#### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$650.000.000,00
No. de acciones	:	650.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$650.000.000,00
No. de acciones	:	650.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$650.000.000,00
No. de acciones	:	650.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTACION LEGAL:** La administración directa de la sociedad y su representación están a cargo del Gerente que es el mismo representante legal.

**SUPLENTE DEL GERENTE:** En las faltas accidentales, temporales o absolutas, del REPRESENTANTE PRINCIPAL, mientras se provee la vacante, el gerente será reemplazado con las mismas atribuciones por EL PRIMER SUPLENTE que, con el título de subgerente.

Así mismo, en las faltas accidentales, temporales o absolutas, de EL PRIMER SUPLENTE, mientras se provee la vacante, será reemplazado con las mismas atribuciones por EL SEGUNDO SUPLENTE, que igualmente con el título de subgerente.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE:** En el desempeño de su cargo el Gerente goza de amplias facultades administrativas y dispositivas sin limitaciones por la cuantía o la naturaleza del negocio, según el Art. 35 del Código del Comercio.

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Además cuenta con las siguientes funciones:

- a) Crear los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa, fijar las funciones de cada cargo, señalar su remuneración y dotación.
- b) Fijar con la debida anticipación la fecha en la cual deba reunirse la asamblea ordinaria de accionistas.
- c) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas las cuentas, inventarios, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre planes y proyectos.
- d) Crear sucursales, agendas o establecimientos de comercio.

FUNCIONES DEL GERENTE: En el desempeño de su cargo el gerente deberá, en los términos y con las restricciones sobre decisiones establecidas en los estatutos:

- a) Hacer cumplir los estatutos, las determinaciones de la asamblea general de accionistas.
- b) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad ante terceros, autoridades de policía, autoridades fiscales y cualquiera otra persona.
- c) Constituir los apoderados que requiera la sociedad.
- d) Nombrar y remover los empleados cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea.
- e) Convocar la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias.
- f) enajenar a cualquier título los bienes sociales, gravarlos, modificar su forma y ejercer sobre ellos los actos de administración. Sin embargo, para enajenar a cualquier título bienes sociales, para gravarlos, para modificar su forma de ejercer sobre ellos los actos de administración, necesitará autorización expresa del tenedor de la acción de administración de la sociedad, en tal sentido.
- g) Presentar a la asamblea de accionistas los informes que esta le solicite y mantenerla informada de los negocios sociales.

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Las demás funciones que le asigne la asamblea de accionistas y las que por ley le corresponden.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 15 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021, con el No. 9168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRA CARO VALLEJO	C.C.No. 1.152.193.927
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN MANUEL CARO VALLEJO	C.C.No. 1.128.414.473

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RALF CARO GALLON	C.C.No. 70.047.070
--------------------------------------	------------------	--------------------

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 15 de mayo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024, con el No. 23209 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEIDY JOVANA ARBELAEZ RAMIREZ	C.C. 43.183.929 T.P. 176508-T

Por Acta número 30 del 2 de diciembre de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 23 de enero de 2012, en el libro 9, bajo el número 1032, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	PIEDAD DEL SOCORRO MONTOYA BETANCUR	21.515.792
--------------------------	-------------------------------------	------------

Por Acta No. 40 del 15 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 25 de mayo de 2015, en el libro 9o., bajo

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 9957, se aprobó revocar como Revisora Fiscal Suplente a la señora PIEDAD DEL SOCORRO MONTOYA BETANCUR.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.394 18/03/1986 Not.17a.Med.	2102 02/04/1986 del L.IX
E.P. No.4530 21/11/1988 Not.13a.Med.	9512 30/11/1988 del L.IX
E.P. No.1545 21/08/1991 Not.19a.Med.	8375 26/05/1991 del L.IX
E.P. No.3482 26/08/1993 Not.20a.Med.	9423 30/08/1993 del L.IX
E.P. No.4099 24/11/1994 Not.1a.Envig.	12135 30/11/1994 del L.IX
E.P. No.1276 27/04/1995 Not.1a.Envig.	4535 10/05/1995 del L.IX
E.P. No.1817 14/05/1996 Not.20a.Med.	4348 16/05/1996 del L.IX
E.P. No.3250 08/09/1997 Not.1a.Envig.	7922 26/09/1997 del L.IX
E.P. No.1409 27/06/2001 Not.19a.Med.	7585 09/08/2001 del L.IX
E.P. No.155 24/01/2003 Not.19a.Med.	1421 14/02/2003 del L.IX
E.P. No.2020 12/07/2005 Not.19a.Med.	7130 18/07/2005 del L.IX
E.P. No.1106 01/04/2009 Not.19a.Med.	4251 03/04/2009 del L.IX
Acta No.31 17/09/2012 Junta Socios	17417 25/09/2012 del L.IX
Acta No.32 17/10/2012 Asamblea	18826 18/10/2012 del L.IX
Acta No.35 15/05/2013 Asamblea	9663 24/05/2013 del L.IX
Acta No.39 04/05/2014 Asamblea	9379 15/05/2015 del L.IX
Acta No.41 24/05/2016 Asamblea	13747 06/06/2016 del L.IX
Acta No.43 02/11/2016 Asamblea	5481 16/03/2017 del L.IX
Acta No.45 14/07/2017 Asamblea	18048 19/07/2017 del L.IX
Acta No.51 22/07/2022 Asamblea	27138 01/08/2022 del L.IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4772

Actividad secundaria código CIIU: 4751

Otras actividades código CIIU: 7490, 4711

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO BREMEN
Matrícula No.:	21-364847-02
Fecha de Matrícula:	06 de Mayo de 2002
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 45 TRANSVERSA 6 32
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la



Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,909,411,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 4772

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Recibo No.: 0027543906

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FdtvandjQkKFdaqW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros